

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

2535 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 22 de abril de 2010, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 2/2010, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Estanislao Rivero García, contra la Resolución de esta Dirección General, de 9 de julio de 2007 (BOC nº 146, de 20.7.07), por la que se dispone el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingenieros Técnicos Industriales, de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 13 de junio de 2006, y se les adjudica puesto de trabajo, por lo que se refiere al carácter provisional de la adjudicación.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife en el recurso nº 2/2010, interpuesto por D. Estanislao Rivero García contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 9 de julio de 2007 (BOC nº 146, de 20.7.07), por la que se dispone el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo

de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingenieros Técnicos Industriales, de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 13 de junio de 2006, y se les adjudica puesto de trabajo, por lo que se refiere al carácter provisional de la adjudicación, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 2/2010, seguido a instancias de D. Estanislao Rivero García.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 2/2010, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2010.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.